

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13295 TARRAGONA

Edicto.

El Juzgado Mercantil, n.º 1, de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 51/2020 Sección 2.ª.

NIG: 4314847120208002627.

Fecha del auto de declaración: 18 de febrero de 2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: CURTO PONS, S.L., con CIF n.º B43296003.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador concursal a IBERIA ABOGADOS Y ADMINISTRADORES CONCURSALES, S.L.P., quien designa a don Marcos Latorre García.

Dirección postal: Paseo Pintor Rosales, n.º 38, Madrid (28008).

Dirección electrónica: concurscurtopons@iberia-abogados.es

Régimen de las facultades del concursada: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma 19 de Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe hacer en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 19 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200017110-1